

COSAVE

XXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Buenos Aires, Argentina
04-05 de abril de 2017

Resolución 150/38-17M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que el Comité Directivo de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) encomendó al Grupo Técnico de *Lobesia botrana* elaborar un "Plan Regional de Vigilancia y Control de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*)".
2. Que el Grupo Técnico de *Lobesia botrana* junto con la Secretaria de Coordinación del COSAVE y el Grupo de Trabajo de Vigilancia Fitosanitaria elaboró el documento "Plan Regional de Vigilancia y Control de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*)".
3. Que el Grupo Técnico de *Lobesia botrana* considera que el "Plan Regional de Vigilancia y Control de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*)", presenta las principales acciones acordadas entre los miembros de COSAVE para la detección temprana y la erradicación o contención de las poblaciones de *Lobesia botrana* en la región.
4. Que el Comité Directivo del COSAVE en su Reunión 87, analizó y aprobó el "Plan Regional de Vigilancia y Control de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*)", mediante Resolución N° 234/87-17D.


RESUELVEN

1. Aprobar el "Plan Regional de Vigilancia y Control de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*)", que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.

Por el Consejo de Ministros:



RICARDO BURYAILE
Ministro de Agroindustria.
ARGENTINA



JAVIER SUARÉZ HURTADO
Director General Ejecutivo SENASAG.
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
BOLÍVIA



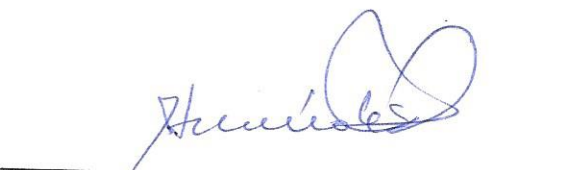
BLAIRO MAGGI
Ministério de Agricultura, Pecuária e
Abastecimento.
BRASIL



CARLOS FURCHE GUAJARDO
Ministro de Agricultura.
CHILE



MARIO LEÓN FRUTOS
Viceministro de Agricultura y
Ganadería.
PARAGUAY



**JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ
CALDERÓN**
Ministro de Agricultura y Riego.
PERU



TABARÉ AGUERRE
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
URUGUAY